



En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 16 de noviembre del 2022, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. SAF-DGRMSG-LP-06-22 para la Adquisición de Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, las personas servidoras públicas representantes de la convocante, y encargadas del presente procedimiento: la **Mtra. Yesica Luna Espino**, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes; y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes; por el Área Técnica y Consolidadora de los requerimientos: el **Lic. Sergio Antonio López Montecino**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C.P. Jorge Antonio López Reyna**, Director Ejecutivo de Administración de Personal, el **C.P. Pedro Castillo Porter**, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social de la Secretaría de Administración y Finanzas; la **C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez**, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios; el Contralor Ciudadano **José Regino Medrano Vilchis** como representante de la Secretaría de la Contraloría General, el **Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas al presente procedimiento y representantes de las empresas participantes que más adelante se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Mtra. Yesica Luna Espino**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a las personas servidoras públicas representantes de las Unidades Administrativas adheridas que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Asimismo, destaca ante el Titular del Órgano Interno de Control y demás asistentes que siendo las 10:30 horas del 16 de noviembre del 2022, hora y fecha señaladas para la celebración del presente acto, solo se cuenta con la presencia de 2 licitantes, Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Efectivale de S. de R.L. de C.V.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.-----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=11JYY2luEt4> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).-----

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the document, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.



Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: el **Lic. Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la **Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes y el **Lic. José Fabián Sánchez Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos pertenecientes a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son: el **Lic. Sergio Antonio López Montecino**, Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C.P. Jorge Antonio López Reyna**, Director Ejecutivo de Administración de Personal, el **C.P. Pedro Castillo Porter**, Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social, la **C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez**, Subdirectora de Compensaciones y Beneficios, la **Lic. Arely Moyao Botello**, Jefa de Unidad Departamental de Prestaciones y Compensaciones, todos de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes que adquirieron bases: **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., DISPERSIONES SOCIALES DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se recibe el sobre cerrado de la propuesta del Licitante: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**; misma que deberá contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases en el numeral 6 "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 11 de noviembre de 2022.

Por otra parte, se hace constar que se encuentra presente en este acto el licitante **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, cuyo representante señala que no presenta propuesta en este acto y solo asiste como observador, por lo que en dicha calidad firmará el acta.

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura el sobre de la propuesta de la empresa

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



representada en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, , así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaraciones celebrada el 11 de noviembre del 2022.

Una vez realizada la revisión cuantitativa y sucesiva de la propuesta presentada por el licitante, se desprende lo siguiente:

| NO. | EMPRESA                            | 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | 6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA | 6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA | 6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA |
|-----|------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------|--|
| 1   | SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. | SI CUMPLE                                | SI CUMPLE               | SI CUMPLE                 | SI CUMPLE                                    |

La convocante plasma en la presente acta los importes de la Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de propuesta de la empresa licitante conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de la póliza correspondiente a la garantía de sostenimiento presentada por el licitante, en la página electrónica respectiva a la institución que la expidió acreditándose validez de ésta, mismas que se detallan a continuación:--

| LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. |  |                           |                           |
|---|--|---------------------------|---------------------------|
| PARTIDA                                       | DESCRIPCIÓN  | IMPORTE MÍNIMO            | IMPORTE MÁXIMO            |
| 1   | Vales relativos al estímulo de fin de año para los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México al Ejercicio Fiscal 2022 | \$1,511,418,590.00        | \$3,022,837,180.00        |
|   | <b>Porcentaje de descuento 0.01%</b>   | \$151,141.86              | \$302,283.72              |
| 2   | Vales complementarios 2022   | \$423,235,115.00          | \$846,470,230.00          |
|   | <b>Porcentaje de descuento 0.01%</b>   | \$42,323.51               | \$84,647.02               |
| <b>Importe total de la propuesta</b>          |  | <b>\$1,934,460,239.63</b> | <b>\$3,868,920,479.26</b> |
| GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA     |  |                           |                           |
| <b>Fianza expedida por</b>                    | Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta  | <b>Número</b>             | 3033-03629-1              |
|   |  | <b>Monto</b>              | \$193,465,370.50          |

Se indica al licitante que la garantía de formalidad de la propuesta podrá ser devuelta a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, previa solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".



**RELACIÓN DE PARTIDAS COTIZADAS**

A continuación se presenta la relación de partidas cotizadas:

| NO. | LICITANTE                          | PARTIDA 1<br>VALES RELATIVOS AL ESTÍMULO DE<br>FIN DE AÑO PARA LOS<br>TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE<br>LA CIUDAD DE MÉXICO AL EJERCICIO<br>FISCAL 2022 | PARTIDA 2<br>VALES COMPLEMENTARIOS<br>2022 |
|-----|------------------------------------|---|--|
| 1   | SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. | COTIZA  | COTIZA                                     |

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.**

La convocante manifiesta que la propuesta técnica de la empresa **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas", de las bases del presente procedimiento así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 11 de noviembre de 2022, en este sentido, se hace entrega de la Propuesta Técnica original debidamente foliada a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **17 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, las carpetas que se entregan a dicha área son las que a continuación se relacionan:

| NO. | LICITANTE                          | FOLIOS DE LA PROPUESTA<br>TÉCNICA            |
|-----|------------------------------------|--|
| 1   | SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. | Una carpeta que contiene folios del 1 al 346 |

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.**

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo **18 de noviembre a las 10:30 am**, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo (bonificación en favor de la convocante) de los bienes que se licitan.

Se recuerda al licitante que en el acto de Fallo se podrá ofertar una bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se



desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, al licitante.-

De conformidad con el numeral 8.3.1 "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, el licitante podrá participar en la etapa de precios más bajos (bonificación más alta en beneficio de la CDMX), mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta electrónica", o bien mediante el anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el art. 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas de mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

| NOMBRE  | FIRMA |
|---|-------|
| <b>Mtra. Yesica Luna Espino</b><br>Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales |       |
| <b>Lic. Javier Moncayo Piña</b><br>Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios      |       |
| <b>Lic. Tatiana Josseline Zúñiga Morán</b><br>Subdirectora de Compras Consolidadas de Bienes      |       |
| <b>Lic. José Fabián Sánchez Ramírez</b><br>Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes |       |

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

| NOMBRE   | FIRMA |
|--|-------|
| <b>Lic. Sergio Antonio López Montecino</b><br>Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo |       |



| NOMBRE   | FIRMA |
|--|-------|
| <b>C.P. Jorge Antonio López Reyna</b><br>Director Ejecutivo de Administración de Personal    |       |
| <b>C.P. Pedro Castillo Porter</b><br>Director de Normatividad, Planeación y Previsión Social |       |
| <b>C.P. Georgina Esperanza Miguel Vázquez</b><br>Subdirectora de Compensaciones y Beneficios |       |

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

| NOMBRE   | FIRMA |
|--|-------|
| <b>Lic. Obed Rubén Ceballos Contreras</b><br>Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas |       |

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

| NOMBRE   | FIRMA |
|--|-------|
| <b>C. José Regino Medrano Vilchis</b><br>Contralor Ciudadano |       |

**POR LOS LICITANTES**

| NOMBRE Y EMPRESA  | FIRMA          |
|---|----------------|
| Jacqueline Duarte Garrido<br><b>Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.</b> | <br>OBSERVADOR |
| José Mauricio Martínez Reyes<br><b>Efectivale, S. de R.L. de C.V.</b> |                |

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

| NOMBRE Y ÁREA  | FIRMA |
|--|-------|
| Diego Mendoza González<br><b>Alcaldía Álvaro Obregón</b> |       |



| NOMBRE Y ÁREA  | FIRMA |
|--|-------|
| Hebert Daniel Ortega Duarte<br><b>Alcaldía Iztacalco</b>   |       |
| Ricardo Rodríguez Flores<br><b>Alcaldía Xochimilco</b>   |       |
| Adrián Nieto Zaragoza<br><b>Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México</b>                                    |       |
| Javier Arellanos Saldívar<br><b>Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México</b> |       |
| Guillermo González Meza<br><b>Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México</b>                     |       |
| Verónica López Duarte<br><b>Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México</b>  |       |
| Ángel Gayoso De La Cruz<br><b>Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México</b>                                  |       |
| Gerardo Guevara Martínez<br><b>Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial</b>                             |       |
| Itzayana Fabiola Miranda Rivera<br><b>Agencia de Atención Animal</b>   |       |
| Roberto Velázquez Ramírez<br><b>Organismo Regulador de Transporte</b>  |       |
| Sandra Ruiz Hernández<br><b>Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya</b>                                    |       |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Azcara', 'M', 'S', 'P', 'G', 'H', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']*

